Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0490/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/528/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0391/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1337/1129 y 5323/4203
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

SEDECO/OSE/ 528 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo MDSPOPA/CSP/0391/2019

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00048/2019**, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSPOPA/CSP/0391/2019** signado por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente punto de Acuerdo, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, informar a esta Soberanía sobre el impacto económico y laboral que representa para esta ciudad, la realización de eventos deportivos y de entretenimiento de carácter internacional."***

Sobre ese particular, me permito informar que el presente punto de acuerdo se remitió para su atención a la Subsecretaría de Desarrollo Económico de esta Dependencia (actualmente Dirección General de Desarrollo Económico) mediante oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/345/2020**, quien a través del diverso **SEDECO/DGDES/011/2020** de fecha 28 de septiembre de 2020, emitió opinión respecto de la importancia económica que genera la realización de eventos celebrados con base en las cifras observadas en escenarios similares de acuerdo a la temporalidad, la magnitud del evento, su difusión y trascendencia.

Para mayor referencia, se adjunta copia simple del oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

5323

10 SEP. 202

11:00

C.c.c.e.p.- Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico.- Para conocimiento. Presente
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 1178(2020) VOLANTE: 0334(2019)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020
LEONA VICARIO

1178
19:00

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2020
SEDECO/DGDES/011/20

Asunto: "Respuesta a punto de acuerdo".

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
PRESENTE.

En respuesta al oficio número **SEDECO/DEJyN/345/2020** de fecha 12 de agosto de 2020, por el cual se solicita la antes Subsecretaría de Desarrollo Económico a dar respuesta a lo solicitado por el Congreso de la Ciudad de México mediante el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita **"...informar a esta soberanía sobre el impacto económico y laboral que representa para esta Ciudad, la realización de Eventos deportivos y de entretenimiento de carácter internacional."**

Al respecto, hago de su conocimiento que se emite opinión respecto de la importancia económica de este tipo de eventos celebrados con base en las cifras observadas en escenarios similares de acuerdo a la temporalidad, la magnitud del evento, su difusión y trascendencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e. Lic. Christian Roberto Ceja Rangel. **Director de Planeación para el Desarrollo Económico.**

Avenida Cuauhtémoc 898, Tercer Piso
Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez.
Tel. 56822096 Ext. 453

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Impacto de los Eventos en la Ciudad de México

La Ciudad de México es uno de los destinos turísticos de mayor relevancia en el país, gracias a su Centro Histórico considerado patrimonio de la Humanidad, sus actividades multiculturales, emblemáticos lugares llenos de historia nacional, es sede de los grandes eventos a nivel internacional, el perfil del turista promedio en la Ciudad son los adultos jóvenes en un rango de 20-40 años, con un poder adquisitivo medio alto y con intereses recreativos ligados a la cultura y al entretenimiento.

La mayor parte del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México se compone del Sector terciario, con una participación del 90.3% del PIB total. Los grandes eventos que tiene la Ciudad impactan a este sector con una participación de 43%, ya que se ven involucradas actividades como el Comercio al por menor, el transporte, los medios de información, los servicios de esparcimiento cultural y deportivos, los hoteles, bares, entre otros.

PIB de las Actividades Terciarias

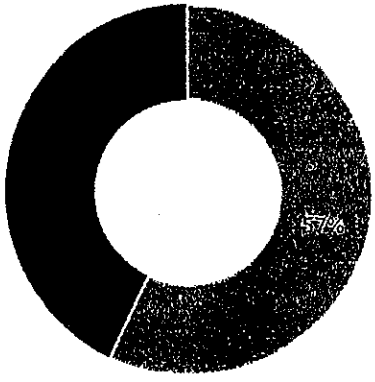

Servicios Financieros, Profesionales, Corporativos.

Sectores que estan influenciados por la industria del entretenimiento y espectáculos

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

Durante el 2019, la Ciudad de México ha mantenido eventos de gran impacto internacional, la mayoría de ellos son eventos deportivos ubicados en el último semestre del año, de los cuales se estima han generado una derrama económica directa (hospedaje, restaurantes, servicios de alimentos, comercio al por menor, transporte, entre otras actividades que están influenciadas) de entre **58, 245 y 62,450** mdp, dependiendo la temporalidad, la cercanía con otras festividades y la magnitud del evento. Esto coloca a la Ciudad como la entidad que más eventos de calidad internacional aloja, lo que le da mayores elementos de competitividad ante otras ciudades por la atracción de turistas.

Entre el tercer y Cuarto trimestre, es cuando se registra la mayor afluencia de visitas Internacionales y Nacionales, esto debido a los grandes eventos que se presentan como la NBA, la NFL, UFC, Formula 1, Formula E, Maratón de la Ciudad de México, EDC, Hell and Heaven, Vive

Latino, Corona Capital, las fechas emblemáticas como, el mes patrio, los festivales de Día de Muertos, entre otros eventos sobresalientes que se celebran en la Ciudad.

Los empleos en Restaurantes y Hoteles reportados durante el 2019 ascendieron a un total de 1 millón 307 mil 327 empleos, de los cuales son 373 mil 522 directos y 933 mil 805 empleos indirectos. Por lo que este subsector muestra una importante elasticidad a la celebración de eventos como los arriba listados, por lo que estas son elemento determinante para crear y mantener empleos en la Ciudad de México. Los eventos fomentan la actividad turística y comercial en la entidad, por lo que crea un gran impacto en cuestión de empleo, remuneraciones por la contratación de servicios, terceros involucrados y en suma una importante derrama económica.

En la Ciudad de México existe una importante presencia de unidades económicas relacionadas con esta actividad económica. El perfil turístico de la capital ha permitido el desarrollo de una importante infraestructura relacionada con estas actividades, volviéndose un sector determinante para la generación de empleos fijos y temporales, así como una vinculación clave para la derrama económica entre la población que aquí labora.

Unidades Económicas relacionadas con el entretenimiento, hospedaje, transporte, atracciones, comercio al por menor*, servicios culturales, deportivas, recreación, y alimentos y bebidas.

Nombre y clave de actividad	Micro UE	Pequeña UE	Mediana UE	Grande UE	Total UE
Hospedaje y Servicios de hospedaje	428	402	55	53	938
Transporte/ Servicios al transporte	11,670	617	87	137	12,511
Entretenimiento y Atracciones y Servicios culturales, deportivos y de recreación.	9,391	1,378	197	185	11,151
Comercio al por menor	101,419	997	352	345	103,113
Servicios de alimentos y bebidas	53,602	3,443	295	74	57,414

*Comercio al por menor relacionados con actividades de la industria del espectáculo y/o actividades del entretenimiento

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del DENUE a abril 2020.

Aproximadamente el 92% de los turistas que arriban a la Ciudad, lo hacen mediante avión y se movilizan en Transporte Público, ya sea mediante el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Taxis tradicionales o por aplicación, el gasto promedio por turista nacional hospedado es de $4,031.50 MXN, el gasto promedio por turistas internacionales es de $17,848.0 MXN.

Durante el 2019, en los dos últimos trimestres es cuando se presenta una mayor concentración de turistas, por eventos de prestigio, la llegada de Turistas hospedados en hoteles en estas temporadas, es de 7 millones 306 mil 763 turistas nacionales e internacionales, la llegada de extranjeros por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es de 4 millones 989 mil 201 personas al año, dejando una derrama total de 143,113.30 mdp durante el periodo de enero a diciembre, teniendo en consideración que la mayor afluencia es durante los eventos ya mencionados.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar en claro manifiesto que la generación de estos eventos tiene una importante derrama económica en miles de unidades económicas de esta ciudad así como en la generación de empleos, por lo que los estímulos que estos eventos reciban muestran un importante efecto multiplicativo.

Nota metodológica: para la estimación de la derrama económica generada por estos eventos, se consideraron solo las unidades económicas ubicadas en un radio de 16 km de los principales lugares de estos eventos, tales como la ubicación del Circuito hermanos Rodríguez, el Foro sol, el Palacio de los deportes en el norte de la Ciudad en la alcaldía Iztacalco y una zona de influencia que considera la zona turística y hotelera de la Ciudad en el corredor reforma. En tanto que en el sur se consideró principalmente las zonas de interés como la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México en la alcaldía Coyoacán y el estadio Azteca en la alcaldía Tlalpan.

Es importante mencionar, que no se consideró la derrama económica generada en los municipios conurbados de la ciudad, toda vez que el insumo principal de esta estimación fueron el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de la Ciudad de México al mes de abril de 2020, así como la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

SEDECO/OSE/DEJyN/ 345 /2020

Asunto: Se requiere información para atención de Punto de Acuerdo

Lic. María de la Luz Hernández Trejo
Subsecretaria de Desarrollo Económico
Presente

Me refiero al volante 334, de fecha 14 de febrero de 2019, por medio del cual el Titular de esta Secretaría turnó a esa Unidad Administrativa para su atención, el oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00048/2019**, fechado el 12 del mismo mes y año, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, en el que se solicitó de esta Dependencia: ***"...informar a esta soberanía sobre el impacto económico y laboral que representa para esta Ciudad, la realización de Eventos deportivos y de entretenimiento de carácter internacional."***

Al respecto, me permito comentarle que por oficio SG/DGJyEL/073/2020, recibido el 29 de julio del año en curso, el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, requirió al Titular de esta Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, para que dentro del término de cinco días contados a partir de su recepción, proporcione la información respectiva.

Por lo anterior, con toda atención se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe a esta Dirección Ejecutiva el cumplimiento dado al punto de acuerdo de mérito, adjuntado la documentación respectiva. Se acompaña oficio para mayor referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

C.c.c.e.p Lic. Fadlala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico. Para su conocimiento. Presente

Elaboró:
Lic. Juan Gerardo Meza Gutiérrez
J.U.D. de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales

Revisó
Lic. Kenia Sara Valdemar Castillas
Subdirectora de Convenios

At´n Vol. 922

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS | NUESTRA CASA